

DECRETO N° 672.-

NOGOYÁ, 29.07.24.-

VISTO:

Nota de la Coordinadora de Desarrollo Social de fecha 22 de Julio del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma se solicita adquirir **Pan/Galleta** destinado a los Comedores Municipales, Copas de Leche e Instituciones;

Que, a tal fin, es necesario efectuar la compra de: 2.350 kg. de Pan/Galleta con grasa de primera calidad;

Que, se estima hay disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo el Concurso de Precios N° 110/2024 debiéndose imputar el gasto a la cuenta N° 21.1.2.1.05.000- Alimentos;

Que, con el propósito de llevar a cabo el Llamado a Concurso de Precios se dicta el presente.

**POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a **Concurso de Precios N° 110/2024** para el día Jueves 01 de Agosto del 2024 la hora 09:00, con el objeto de adquirir Pan/Galleta para abastecer a Comedores Municipales, Copas de Leche e Instituciones, según se detalla en el Considerando del presente decreto.

ARTÍCULO 2°.- Cursar invitaciones a las firmas del rubro que seguidamente se detallan: Valente Luis Raúl, Fernández Eduardo Pascual, Díaz Clara Susana, Gutiérrez Sandra Mercedesy Sáenz Juan Carlos.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto a la Cuenta N° 21.1.2.1.05.000 - Alimentos.

ARTÍCULO 4°.- Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, y/o de rechazar las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes o si los precios de oferta no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que ello de derecho a reclamo alguno.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales.

ARTÍCULO 6°.- De forma.

**BERNARDO SCHNEIDER – EDUARDO QUINODOZ – ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL.-**